



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000682

Quintero, 19 MAR. 2012

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Don **RODRIGO MARCELO ZAMORA CANALES**, comerciante domiciliado en [REDACTED], con fecha 15 de Marzo de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y Don **RODRIGO MARCELO ZAMORA CANALES**, domiciliado en [REDACTED]

Pie al contado, \$ 12.180.-

1ª Cuota de \$24.360.- Con vencimiento al 16/04/2012

2ª Cuota de \$24.360.- Con vencimiento al 16/05/2012

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 6. Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago